

Departamento ministerial de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD. — SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal Isabel II	Obligaciones marroqueñas	Ayuntamiento de Sevilla.	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100	5 por 100			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
						Al contado	Emisión 1920	Emisión 1917									
1	»	»	583.500	50.000	»	9.000	37.000	176.000	423.500	42.500	5.000	10.000	43.000	»	»	»	1.379.500
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	»	»	1.329.200	158.000	»	57.500	103.000	53.500	412.500	73.000	31.000	12.500	72.000	»	3.000	»	2.305.200
5	»	»	495.800	46.000	»	202.000	10.000	164.500	4.337.000	2.500	104.000	8.500	15.000	»	66.000	»	5.451.300
6	»	»	697.000	37.500	»	29.000	287.000	209.000	1.796.000	40.000	45.500	25.000	34.500	»	»	»	3.243.500
7	»	»	403.800	148.500	»	25.000	95.000	128.500	1.338.000	51.500	14.000	27.500	17.500	»	»	»	2.249.300
8	»	»	260.700	100.200	»	19.300	245.000	105.000	923.000	105.500	6.500	14.500	42.500	»	11.500	»	1.834.400
9	»	»	15.300	64.000	»	»	6.000	240.000	318.500	4.600	12.500	12.500	100.000	»	»	»	773.100
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	»	»	512.700	104.500	»	31.000	74.000	83.500	661.500	92.300	27.000	46.000	79.500	»	»	»	1.712.000
12	»	»	651.500	61.500	»	245.500	206.000	4.500	260.000	29.700	9.000	5.000	11.500	»	24.500	»	1.508.700
13	»	»	304.400	46.000	»	8.000	55.000	107.500	260.000	136.000	5.000	20.000	65.000	»	12.500	»	1.019.400
14	»	»	379.200	128.000	»	10.000	42.000	931.000	1.183.000	64.300	2.500	62.500	8.500	»	»	»	2.811.600
15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	»	»	993.300	121.100	»	130.500	69.000	339.000	523.000	158.400	»	76.500	17.000	»	5.000	»	2.342.800
19	»	»	472.200	12.000	»	73.500	73.500	71.500	485.500	41.200	42.000	218.000	36.000	»	14.500	»	1.534.900
20	»	»	350.000	137.700	»	42.500	204.000	24.500	496.000	49.000	23.000	55.000	10.500	»	3.000	»	1.395.200
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	»	»	382.900	98.000	»	24.500	332.000	100.000	281.000	20.000	26.500	30.500	39.500	»	14.000	»	1.298.900
23	»	»	140.800	18.000	»	»	5.000	43.500	186.700	2.500	»	45.000	2.500	»	»	»	444.000
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	294.400	78.600	»	30.000	221.500	139.000	323.000	133.500	»	11.500	69.500	»	15.000	»	1.316.000
26	»	»	2.842.700	103.000	»	35.000	86.500	92.000	1.925.500	84.600	5.500	4.000	23.500	»	15.000	»	5.230.300
27	»	»	283.700	93.000	»	41.000	390.000	131.500	477.000	93.000	8.500	49.500	5.000	»	2.500	»	1.521.700
28	»	»	597.900	168.000	»	5.000	65.000	89.000	175.500	68.400	67.000	31.000	12.000	»	5.000	»	1.283.800
29	»	»	220.700	81.600	»	73.000	81.000	23.500	392.600	61.700	6.000	45.000	22.500	»	8.500	»	1.021.000
30	»	»	114.000	73.500	»	»	20.000	183.000	79.000	»	»	252.000	»	»	»	»	721.500
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	12.136.400	1.924.700	»	1.091.000	2.708.500	3.494.500	17.204.700	1.354.800	440.500	1.057.000	777.000	»	200.000	»	42.388.100

Madrid, 1 de Junio de 1925.—El Director general Arturo Forest.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD.—SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA — Cédulas	Canal de Isabel II	Obligaciones mauroques	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100	5 por 100						
					Al contado	Al contado	Emisión 1914						
1	3.437.700	»	329.000	»	»	97.000	40.500	175.000	232.500	»	»	»	4.311.700
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	444.500	»	350.200	»	»	48.000	44.000	252.500	300.500	»	»	»	1.439.700
5	326.900	»	298.700	»	5.000	39.000	161.500	251.000	165.500	50.000	»	»	1.297.600
6	237.500	»	238.600	»	»	277.500	109.500	193.500	207.500	6.000	»	»	1.270.100
7	101.400	»	197.500	»	2.500	138.500	102.000	558.500	239.500	11.000	»	»	1.439.900
8	266.900	»	159.700	»	»	93.500	40.000	447.000	222.500	12.500	»	»	1.242.100
9	109.800	»	156.300	»	»	119.500	15.500	166.500	151.500	»	»	»	709.100
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	152.000	»	141.500	»	»	69.500	7.000	286.000	125.000	»	»	»	781.000
12	317.100	»	285.800	»	7.500	237.100	281.500	71.000	209.500	15.000	»	»	1.374.500
13	228.700	»	123.300	»	12.500	56.000	17.000	116.000	269.000	»	»	»	822.600
14	406.600	»	833.400	»	12.000	150.000	23.000	283.500	329.600	23.000	»	»	1.564.000
15	209.500	»	101.800	»	11.000	248.500	21.000	227.500	214.500	14.500	»	»	1.048.300
16	226.500	»	216.100	»	100.000	149.000	19.500	587.000	228.000	500	»	»	1.526.600
17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	248.100	»	81.900	»	»	48.500	1.000	210.000	169.500	»	»	»	769.000
19	451.700	»	213.800	»	»	16.000	53.000	215.000	346.600	»	»	»	1.275.500
20	283.400	»	218.200	»	2.500	73.500	83.000	296.000	238.500	»	»	»	1.185.100
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	267.700	»	179.400	»	500	165.000	33.000	501.500	217.600	»	»	»	1.367.100
23	309.300	»	237.800	»	»	44.000	20.000	281.000	175.000	»	»	»	1.067.100
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	330.900	»	229.800	»	»	34.500	20.000	335.000	163.000	»	»	»	1.102.700
26	77.800	»	258.300	»	12.500	13.500	81.000	717.000	179.500	»	»	»	1.339.100
27	416.200	»	126.900	»	5.500	53.500	48.000	172.000	197.500	46.500	»	»	1.056.100
28	258.800	»	258.000	»	»	69.000	64.000	402.000	181.000	»	»	»	1.232.800
29	409.300	»	51.200	»	5.000	17.000	9.000	267.000	205.500	102.500	»	»	1.066.500
30	139.200	»	252.500	»	»	101.500	39.000	101.500	265.500	»	»	»	949.200
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	9.796.000	»	4.989.200	»	176.500	2.359.100	1.332.000	7.106.000	5.192.000	281.500	»	»	31.236.300

Madrid, 1 de Junio de 1925.—El Director general, Arturo Forcat.

Departamento ministerial de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD -- SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Izabel II	Obligacio- nes marroquies	Junta de obras del Puerto de Bilbao	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	»	»	»	»	»	2.000	100.000	15.500	»	»	»	»	»	»	117.600
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	88.200	»	»	»	»	10.000	»	16.000	»	»	»	»	»	»	114.200
5	82.000	»	36.000	»	»	»	10.000	»	»	»	»	»	»	»	128.000
6	»	»	1.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.000
7	81.500	»	»	»	»	4.000	»	8.000	»	»	»	»	»	»	43.500
8	16.500	»	»	»	»	»	100.000	12.500	»	»	»	»	»	»	129.000
9	47.600	»	»	»	»	12.500	»	6.000	»	»	»	»	»	»	66.100
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	43.500	»	»	»	»	»	»	10.000	»	»	»	»	»	»	108.500
12	»	»	»	»	»	89.500	»	»	5.500	50.000	»	»	»	»	95.000
13	32.100	»	»	»	»	7.500	10.500	»	»	»	»	»	»	»	50.100
14	5.500	»	»	»	»	99.000	»	17.000	»	14.000	»	»	»	»	135.500
15	13.000	»	»	»	»	»	22.000	9.000	»	»	»	»	»	»	44.000
16	100.000	»	»	»	»	7.000	231.000	40.000	»	»	»	»	»	»	378.000
17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	»	»	»	»	»	24.000	»	38.500	»	»	»	»	»	»	62.500
19	109.000	»	12.000	»	»	172.500	»	27.000	»	»	»	»	»	»	320.500
20	82.500	»	»	»	»	21.000	13.000	»	»	»	»	»	»	»	110.500
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	»	»	21.000	»	»	»	»	7.500	»	»	»	»	»	»	28.500
23	9.700	»	»	»	»	25.500	»	41.500	»	»	»	»	»	»	76.700
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	27.500	»	»	»	»	17.000	»	29.000	»	»	»	»	»	»	73.500
26	»	»	»	»	»	»	»	30.000	»	»	»	»	»	»	30.000
27	47.500	»	»	»	»	35.000	»	»	»	»	»	»	»	»	82.500
28	10.000	»	»	»	»	»	40.000	4.000	»	»	»	»	»	»	54.100
29	450.100	»	»	»	»	6.000	»	36.000	»	»	»	»	»	»	492.100
30	18.000	»	»	»	»	5.000	34.000	»	»	»	»	»	»	»	87.000
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	1.419.200	»	70.000	»	»	537.500	560.500	347.500	5.500	61.000	»	»	»	»	2.804.200

Madrid, 1 de Junio de 1925.—El Director general, Arturo Forest.

Gaceta de Madrid. Núm. 178

27 Junio 1925

Anexo núm. 2.—Página 1555

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.101

BADO, D. Antonio; domiciliado últimamente en Gibraltar; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de ofrecerle el procedimiento en diligencia número 31 de 1925, sobre lesiones a Antonio Rodríguez.

9317

2.102

DESCONOCIDOS. Se cita al pariente más próximo de un hombre cuya filiación se ignora, y que falleció en la puerta de la iglesia de San Luis, de la calle de la Montera, de Madrid; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración e instruirle de los derechos que la ley concede en causa por muerte, diligencias sin número, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

9332

2.103

GARCIA CAMACHO, Ginés, y Domingo García Avila; domiciliados últimamente en Huércal-Overa; comparecerán el 26 de Junio actual, a las nueve y media, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, para declarar en causa por corrupción con el número 24 de 1923, contra otra y Rosa María Zurano Parra, en el acto del juicio oral.

9326

2.104

HERNANDEZ, Cesáreo; domiciliado últimamente en Piedrahíta; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para prestar declaración en causa por delito de estafa, instruída por denuncia de la Dirección general de Comunicaciones y seguida con el número 47 del año actual, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9312 bis

2.105

INFANTE GUTIERREZ, Francisco; y Francisco Aranda Fernández; domiciliados últimamente en Madrid, Rambla de la Cruz, número 80, bajo, de-

recha, y en Tetuán de las Victorias; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para celebrar una diligencia de careo en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado bajo el número 442 de 1924.

9334

2.106

MAESTRO, Tomasa; viuda, domiciliada últimamente en Castro-Urdiales y Bilbao; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a fin de declarar como testigo en cumplimiento de providencia de hoy, en sumario que se instruye por abandono de un niño, con apercibimiento de que si no comparece sufrirá el perjuicio a que haya lugar.

9296

2.107

MARTINEZ, Juan; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia, el día 22 de Junio actual, a las diez de su mañana, para asistir al juicio oral en causa instruída en el Juzgado de Lorca contra José Escobar Moya y otra, sobre estafa.

9305

2.108

MONTES, Manuel; Cabero, Crescencia, y Marcial Vaquero; domiciliados últimamente en Madrid, Mayor, 68, Mayor, 51 y Don Quijote, 2; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para declarar como testigos en causa por lesiones y daños instruída por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 255 de 1925.

9339

2.109

NAZARRI, D. Alejandro; que tuvo su último domicilio en Zaragoza, calle Alfonso I, número 1; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Bujalance, al objeto de prestar declaración, de determinar el valor de una sotana, acreditar la preexistencia de ésta y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se sigue en dicho Juzgado con el número 14 del corriente año, por robo de mercancías.

9295

2.110

PINTO DO SANTOS, Joaquín; de veintiocho años de edad, soltero, cantero, natural de Amada (Portugal), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo de El Escorial, en término de diez días para ampliarle su declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, y se le ofrece dicho procedimiento.

9265

2.111

SANCHEZ GORDO, Aurelio; domiciliado últimamente en Piedrahíta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para prestar declaración en causa por delito de estafa, instruída por denuncia de la Dirección general de Comunicaciones y seguida con el número 47 del año actual, advirtiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9312

2.112

UN TAL Antonio; gitano, alto, de unos cincuenta años de edad, usa bigote, vestido con blusa negra, que el día 10 de Mayo último iba por los cuarteles de la Victoria, en Córdoba, y próximo al cuartel de Artillería, entregó un mulo al vecino de Castro del Río, Alfonso Bello Expósito (a) El Céntimo, para que lo condujera a la Ribera, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario número 81 del corriente año, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

9314

2.113

VICENTE, D. Manuel; domiciliado últimamente en Cespón, Ayuntamiento de Beiro, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, para ser oído en causa sobre querrela por injurias, instruída por referido Juzgado en virtud de denuncia de D. Leandro Ercoreca Imatz; bajo apercibimiento de que sino comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9293

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.313

ABAD VILLA, María; hija de Quirico y de Isabel, natural y vecina de

Cobos de Puente de Duero, partido de Cuéllar, de estado viuda, de treinta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, y hoy de ignorado paradero; procesada en causa por resistencia a la autoridad, sumario números 66 y 276 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar al objeto de constituirse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Segovia en sentencia fecha 6 de Julio de 1921, bajo apercibimiento si no comparece de pagarle el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 9300

9.314

ALVAREZ GONZALEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, número 3, piso segundo; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa número 787 de 1924. 9329

9.315

ARMENTEROS ALARCON, Manuel, alias "el Mimoso"; procesado por alentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría del Sr. García, al objeto de notificarle el auto de prisión en sumario número 336 de 1925, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 9237

9.316

ARNALDOS ALCOVER, Federico; domiciliado últimamente en la calle Angeles, número 1, pensión (Barcelona); procesado en causa número 246 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9286

9.317

BARRIOS RODRIGUEZ, Manuel María, de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de María Carmen, natural y vecino de la parroquia de Santiago de Renche, del Municipio de Sarria; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión con motivo de causa que se le sigue sobre sustracción de una caballería y otros efectos bajo apercibimiento de si no lo verifica será declarado rebelde. 9318

9.318

CABALLERO GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de

Málaga, de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, sito en la calle de Góngora, para notificarle auto de prisión decretada por la Audiencia y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9239

9.319

CARABALLO, Tomar; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Lacy, 32; procesado por hurto, sumario 264 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de Argote, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado. 9335

9.320

CARIGNANI, Oscar; natural de Spezia (Italia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, vecino de Fabián Odisia (Italia); domiciliado últimamente en Aguilas; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para notificarle el auto de prisión y ser reducido a la misma, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía. 9256

9.321

CHANCOSA MUNTANANA, Ramón; natural de Valencia, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, hijo de Rafael y de Luz; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 10, segundo, segunda; procesado por hurto en sumario número 792-7.671 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9290

9.322

CODONY SALA, José; de estado soltero, profesión corredor, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roig, número 28, entresuelo; procesado en causa número 43 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9251

9.323

CORONA PALMERO, Miguel; hijo de Antonio y de Ana, natural de Ronda, profesión del campo, de estado soltero, de cincuenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Goyeneta, número 17; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salva-

dor, de dicha capital, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 9268

9.324

DIAZ NAVARRO, Francisco; hijo de Dámaso y de Victoriana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 9248

9.325

ESPEJO CARMONA, Manuela; hija de Juan y de Isabel, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Sevilla, de estado casada, profesión vendedora; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de la Estación, número 110, bajos; procesada en causa número 25 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9284

9.326

FERNANDEZ MORENO, José Benito, conocido por José Fernández Torres, de diez y nueve años, soltero, hijo de Joaquín y de Amalia, natural de Alcañal (Albacete), residente últimamente en Cervera; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado de Alcira, a responder de los cargos que le resultan sobre violación. 9279

9.327

GASSO BAIKAS, Andrés; hijo de Marcos y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veinticinco años en 1922, domiciliado últimamente en la calle de la Cadena, 25, segunda, segunda, procesado en causa número 268 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9288 bis

9.328

GIMENEZ SANCHEZ, Dolores; hijo de Luis y de Lucía, de veinte años, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 20, segundo, primera, procesada en causa número 25 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9281 bis

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 6163, promovidos por D. Andrés Boet Bigas contra Real orden de Gobernación de 11 de Enero de 1924 sobre subasta exclusiva de venta de billetes, en cuyos autos se ha dictado por la Sala la siguiente

“Providencia.—Sres. Presidente.—Cagigas.—Balbontín.—Madrid, 19 de Junio de 1925. Emplácese a la parte Actora para que formalice la demanda en el término legal.—Jerez.”

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia a D. Andrés Boet, por ignorarse su actual domicilio, la Sala, a la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente

“Providencia.—Sres. Groizard.—Mena.—Jarabo.—Madrid, 22 Junio 1925. En vista de lo que resulta de la anterior diligencia, requiérase a D. Andrés Boet, por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, para que en el término de treinta días, comparezca en forma legal en estos autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.—Jerez.”

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en la providencia anterior se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Emilio M. Jerez. JO—9627

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

COGOLLUDO

Don Alfonso de Lara y Gil, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por uso de nombre supuesto, usurpación de funciones y tentativa de cohecho, Macario Martín Sánchez, que usa también el de Teófilo, natural de Robledo de Chavela, de estado soltero, profesión ninguna, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, con objeto de notificarle la terminación del sumario que se le instruye y ser reducido a prisión, a la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido

Dado en Cogolludo a 6 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Alfonso de Lara. JO—9153

GAUCÍN

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, se cita, llama y emplaza a María Heredia Martín, gitana, de treinta años, vendedora ambulante, natural de Málaga, hija de Manuel y de Rosa, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Málaga a personarse en el sumario número 140 del año 1924, sobre hurto, en el que está procesada, designando Abogado y Procurador que la representen y defiendan, con la prevención de que de no comparecer le serán designados de oficio.

Dado en Gaucín a 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Francisco García.—El Secretario judicial, Licenciado Casto Julio Marín. JO—9202

IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado en el sumario 57 de 1913 que por hurto que se siguió en este Juzgado contra Aurelio González Mena, que tuvo su último domicilio en Granada, calle de Elvira, número 16, y cuyo actual paradero se ignora, que por auto fecha 21 de Enero del corriente año se declaró por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada extinguida la responsabilidad de dicho penado en la referida causa.

Iznalloz, 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Reol.—José de Uribe. JO—9126

LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por virtud del presente, los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procederán a la busca y rescate de una cartera conteniendo un recibo de deber de 210 pesetas, dos pólizas de seguros de dos mulos de la propiedad de Juan Caro Salazar, asegurados en la Compañía del Aguila, y otros papeles sin importancia, y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, y al mismo tiempo procedan dichas Autoridades a la busca, captura y prisión de un hombre desconocido de estatura regular, de unos diez y ocho a veinte años de edad, que vestía pantalón claro, el que, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, al que se cita y llama con el fin de que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente día al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario número 59 del corriente año.

Lora del Río, 10 de Junio de 1925. El Juez, Francisco Javier Gamero.—El Secretario, Gaspar Santiuste. JO—9209

MADRID—CONGRESO

D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Abella Sobrino, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Joaquina, de trece años de edad, soltero, sin profesión, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle de Bretón de los Herreros, número 3, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser emplazado para que comparezca en forma ante la Superioridad a usar de su derecho en causa número 603 de 1924 por robo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste pobremente, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 6 de Junio de 1925.—El Juez, Luis de Blas y Ribera.—El Secretario, Luis Moliner. JO—9159

MONFORTE DE LEMOS

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Bienvenido Pérez Méndez, de unos veinte años de edad, soltero y vecino de la parroquia de Mourellos, Ayuntamiento de Saviñao (Lugo), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado o se constituya en prisión en la cárcel de este partido a responder de los cargos que le resulten en la causa número 50 de este año que se sigue por lesiones, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan con las seguridades debidas a disposición de este Juzgado en la cárcel de su partido.

Dado en Monforte a 6 de Junio de 1925.—P. S. M. Antonio Díaz.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo. JO—9128

D. Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte.

Hace público: Que por la Audiencia provincial de Lugo se dictó sentencia en la causa número 164 de 1922, sobre robo, absolviendo libremente al procesado Manuel Sánchez Álvarez, mandando alzar la fianza prestada.

Y por vía de notificación al flador del procesado dicho, Nemesio Rodríguez Martínez, que se halla ausente e ignorado paradero, se expide el presente.

Monforte a 29 de Mayo de 1925.—El Juez, Emilio de Macho Quevedo.

JO—9129

MONTANQUEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa de Montánchez y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, propio del vecino de Valdehuentas Diego Valverde García, y que fué hurtado en la noche del 31 del pasado al 1 del actual de la cerca al sitio Begajo, término de referido Valdehuentas, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditasen legítimamente su adquisición.

Señas del semoviente.

Un mulo capón de diez y seis años, alzada 1,42 metros, capa parda castaña, raza española, boviclaro y bebe en negro, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, donde está asegurado, letra P, número 7 en la nalga izquierda.

Dado en Montánchez a 2 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Martínez García.—P. S. M., Félix Jabato.

JO—9212

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 6 al 7 de los Corrientes de la finca llamada Situero, de este término, al vecino de esta ciudad Hdefonso Notario Palma, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 93 de 1924.

Señas de la caballería.

Un mulo capón de seis años, de 1,49 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, ligeramente bragado, con el hierro del Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 19 de Junio de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez de instrucción, Salvador Higuera.

JO—9130

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como Militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río Rafael López Lora, del sitio nombrado Vaca Blanca, de aquel término; ia noche del 29 de Mayo último, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 80 de 1925.

Señas.

Dos cerdas hembras, de unas cuatro arrobas de peso cada una, coloradas, una de ellas en la oreja derecha en la parte delantera señales particular mosca, y la otra sin señal alguna, ambas con el hierro M. en la espaldilla derecha.

Dado en Posadas a 12 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Por habilitación, Juan Galán.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—9216

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Córdoba D. José Ruiz Hens, la madrugada del día 28 de Mayo último, de terrenos de la finca "Las Monjas", término de Guadalcazar, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 73 de 1925.

Reseña.

Una mula castaña oscura, de veinteaños de edad, 1,47 metros de alzada, lunarea.

Otra de cinco años de edad, castaña oscura, 1,40 metros de alzada, boviclaro y bragado; y

Un mulo de diez y ocho años de edad, capón, castaño, 1,59 metros de alzada, lunar blanco en el brazo izquierdo, bragado, cuartillas de las manos anosas.

Todos con el hierro de la Compañía Aseguradora "El Fénix Agrícola" N.4 nalga izquierda.

Dado en Posadas, 12 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Por habilitación, Juan Galán.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—9217

SALDAÑA

D. Enrique García Montero, Juez de instrucción de Saldaña.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes y efectos que a continuación se reseñan, de la propiedad de Ubaldo Fernández, vecino de Villamiño de Valdavia, robados en

la mañana del 7 del actual, y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario número 55 de este año.

Señas de los semovientes.

Una mula rubia, próxima a la marca, con un diente roto y un lunar blanco en la crin.

Otra uia cebrá, más baja, con lunar blanco en el brucillo izquierdo. Ambas de tres años.

Una maromilla de esparto.

En cordel de cáñamo.

Una mediana de un año.

Dado en Saldaña a 10 de Junio de 1925.—P. S. M., Pablo Inesté.—El Juez, Enrique García Montero.

JO—9133

SAN VICENTE DE LA BARRIGERA

Don Basilio Velarde Palma, Juez de instrucción accidental de San Vicente de la Barriera.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a un individuo conocido por Antón, de estatura regular, más bien alto, de compleción robusta, de treinta y tantos años, pelo negro, bigote castaño, color del rostro bueno, viste traje obscuro y blusa blanca con listas negras, del tamaño de una americana o poco más larga, calza alpergatas negras y usa boina del mismo color, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en el sumario que contra él y otro se sigue con el número 39 del corriente año por hurto de una caldera, apercibido de que si no compareceré será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndole, su fuese habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Dado en San Vicente de la Barriera a 16 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Basilio Velarde.—Por su mandato, Jesús Avecilla.

JO—9135

SANTA COLOMA DE FARNES

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido con provado de hoy, recaído en el sumario que bajo el número 29 del corriente año se sigue en esta Juzgado sobre estafa, se cita por la presente al denunciado Tomás Domingo y a los testigos hermanos José y Arturo Piquer, los cuales estaban empleados en y Fábrica de cubiertas de tejidos, de Blancos, y actualmente de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan

ante este Juzgado a fin de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que en caso contrario se procederá a lo ue en derecho hubiere lugar, y les pararán los perjuicios consiguientes.

Santa Coloma de Farnés, 8 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás. JO—9173

TRUJILLO

Don Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 25 del corriente año por hurto de caballerías, propias del vecino de esta ciudad y su arrabal de Belén Saturnino Mateos Cascarrón y de los de Robledillo de Trujillo, Vicente Donaire Pacheco, Juan Mena Pacheco y Gregorio Mena Ojeda, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes sustraídos y detención de la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Un jumento de pelo negro, capón, pequeño, lunar en costillar derecho y un hulto pequeños en las agujas.

Una jumenta de pelo castaño obscuro, pequeña, preñada, lunares en los costillares.

Una jumenta parda clara, de ocho a nueve años, alzada regular, y otra de cuatro a cinco años rucia clara, ambas de Juan Mena Pacheco.

Otra jumenta castaña oscura, alzada regular, y una burranca de dos años, rucia, pequeña.

Dado en Trujillo a 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Rufino Gutiérrez. JO—9176

VALDEPEÑAS

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la ejecutoria dimanante del sumario número 155 de 1923, por estafa, contra Félix Vallejo de la Rosa, de veinte años de edad, moldeador, hijo de Valeriano y Ulpiana, natural y vecino de Valladolid, ignorándose en la actualidad su domicilio, se requiere al mismo para que dentro del término de quinto día comparezca en este Juzgado a hacer efectiva la cantidad de 10,20 pesetas que como indemnización debe abonar a la Compañía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y a la cual ha sido condenado por la Audiencia provincial de Ciudad Real, prevenido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Valdepeñas, 12 de Junio de 1925.—El Secretario, Licenciado Francisco de Iracheta. JO—9141

VALLADOLID—AUDIENCIA

Don Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se cita, llama y em-

plaza a Jesús Galbán Fenestrosa, de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario que instruyo bajo el número 64 de 1925, sobre muerte de la madre del mismo, Eusebia Fenestrosa Fernández, hecho ocurrido el día 12 de Mayo último.

Valladolid, 13 de Junio de 1925.—El Juez, Alejandro Gallo. JO—9225

VECILLA (LA)

Don Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por el presente hago saber: Que en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 29 de este año, sobre hallazgo de un cadáver de las señas siguientes: de regular estatura y buena constitución, viste traje de pana claro usado, sombrero de paño oscuro sin teñir, siendo sus señas personales: color moreno, de unos cuarenta y cinco años de edad, con barba y bigote color castaño y pelo del mismo color, erizado, siendo su aspecto de pastor, y según noticias, estuvo de pastor en el pueblo de Llombera desde 1911 a 1920, y posteriormente en Condado de Fenar, de este partido, el cual, al parecer, se llama Pantaleón Vázquez Rodríguez y que pudiera ser de Villarente o de Valverde Enrique o de un pueblo que dista unas dos leguas de este último; en cuyo cadáver se han encontrado 10,50 pesetas en metálico y los objetos siguientes: dos paquetes de cigarrillos comunes, un zurrón, dos navajas, un pantalón de paño basto, un jersey, una chaqueta de pana color claro, tres camisas de color claro, dos ídem blancas, tres calzoncillos, un par de borceguies con piso de madera.

Lo que se hace saber a fin de poder identificar dicho cadáver y que las personas que acrediten su derecho puedan presentarse dentro del término de diez días desde la inserción del presente en este Juzgado para hacerse cargo del metálico y efectos ocupados y suministrar los antecedentes que puedan facilitar.

La Vecilla, 12 de Junio de 1925.—El Juez, Juan Serrada. JO—9155

JUZGADOS MUNICIPALES

BOLBAITE

Don Francisco Argente Vives, Juez municipal de Bolbaite, partido judicial de Enguera, provincia de Valencia.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con sujeción a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 entre los Secretarios en ejercicio que la soliciten, debiendo presentar las instancias, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido dentro del

plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este pueblo cuenta con 1.300 habitantes de hecho y de derecho en el censo vigente.

Bolbaite, 21 de Marzo de 1925.—El Juez, Francisco Argente. JO—9628

MADRID—CENTRO

En expediente que se tramita en este Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, para la exacción por la vía de apremio de una multa de 500 pesetas, impuesta a doña Emilia Reguilón por el ilustrísimo señor Director general de Seguridad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los muebles y enseres embargados a doña Emilia Reguilón, que han sido tasados en 265 pesetas y se hallan depositados en poder de dicha señora en la calle de Barcelona, número 2, tienda de gomas.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día 20 de Julio próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero; y se hace saber a quienes deseen tomar parte en la subasta, que para ello es requisito indispensable depositar previamente el 10 por 100 de la tasación en la mesa del Juzgado, y que si la postura no cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, quedará en suspenso la aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, 20 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid. JO—9620

Se anuncia la venta en pública subasta de los muebles y enseres embargados a D. José Tello para hacer efectiva una multa que le fué impuesta por la Dirección de Seguridad, habiéndose señalado para el acto del remate el día 17 de Julio próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, haciéndose saber que los bienes se han tasado en la cantidad de 185 pesetas; que la subasta se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación, y que si la postura no cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda, quedará en suspenso la aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.